



PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 2021-00449-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: AI Despacho del señor Juez para resolver memorial allegado en fecha 19/05/2023 en el cual se solicita seguir adelante la ejecución. Para lo que estime proveer. Bucaramanga, 26 de mayo de 2023.

RAMIRO CARREÑO RUEDA
Escribiente

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintiséis (26) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Entra el proceso al despacho a resolver memorial allegado en fecha 19/05/2023 en el cual el apoderado actor solicita seguir adelante la ejecución argumentando que se encuentra vencido el término para contestar la demanda.

De lo anterior, advierte el despacho que en el proceso de marras no se han cumplido los presupuestos procesales para que esta dependencia profiera el auto que ordena seguir adelante la ejecución pues el accionado en el presente proceso no ha sido notificado acorde a derecho, tal como se dispuso en auto de fecha 12/04/2023 y que el actor no ha cumplido con el requerimiento realizado en el mencionado auto, esto es:

SEGUNDO: REQUERIR al actor para que realice la notificación electrónica al accionado **NESTOR ENRIQUE CAMACHO BARON** con los presupuestos que ordena la Ley 2213 de 2022.

Por lo expuesto **EL JUZGADO VEINTIUNO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,**

RESUELVE:

PRIMERO: NEGAR la solicitud de seguir adelante la ejecución por no haberse cumplido con los presupuestos procesales necesarios para proferir la mencionada providencia.

SEGUNDO: ESTARSE A LO RESUELTO en auto de fecha 12/04/2023, en lo que tiene que ver con la notificación del accionado **NESTOR ENRIQUE CAMACHO BARON**.

TERCERO: NOTIFICAR electrónicamente ésta providencia a los interesados, en el micro sitio de la página web de la Rama Judicial, en atención a lo dispuesto en los artículos 2 y 9 de la Ley 2213 de 2022 y los artículos 28 y 29 de Acuerdo PSCJA20-11567 de 05/06/2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GIOVANNI MUÑOZ SUÁREZ
JUEZ

Firmado Por:
Giovanni Muñoz Suarez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 021

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dfc4ed54e71eb3b4097ec58d36c975dc7c77940b847f1c42ec7e5289ffa36bfa**

Documento generado en 26/05/2023 12:06:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>